

Información de Trámite

Nombre Trámite	ALQUILER DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE CARGA PORTUARIA.
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
Descripción	Trámite orientado al alquiler de los siguientes equipos especializados de carga portuaria a la empresa privada Terminal Portuario de Manta (TPM): • Montacargas.- Servicios de uso de montacargas de tres toneladas y siete toneladas, así como portacontenedores y Reach Stacker. Estos servicios cancelarán una tarifa por hora o fracción hora acorde a lo descrito en el tarifario vigente. La tarifa se aplicará desde la fecha y hora exacta de la salida de la máquina desde su estacionamiento, hasta la fecha y hora exacta de su devolución al sitio, independientemente si se utiliza o no. • Grúa Gottwald.- Estos servicios se facturarán al solicitante por hora o fracción de hora, contados desde la salida para el lugar solicitado hasta el final de las operaciones requeridas ,sea que se utilice o no el equipo, y acorde al tarifario e indistintamente por tipo de operación a realizar. • Plataforma y Tracto Camión.- Los usuarios que requieran alquilar un tracto camión con plataforma para realizar movimientos internos de contenedores de 20 o 40, se les suministrará el equipo previa solicitud y se le facturará al solicitante por contenedor o carga general movilizada de acuerdo al tarifario vigente.
¿A quién está dirigido?	Al momento, el beneficiario de este servicio es la empresa privada Terminal Portuario de Manta - TPM, a través del contrato de delegación del Terminal Internacional del Puerto de Manta a favor de la empresa chilena Agencias Universales S.A (Agunsa), quien asumió la concesión del Puerto de Manta en el año 2017 y tendrá a su cargo la delegación del Terminal Internacional durante los próximos 40 años. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Alquiler de equipos especializados de carga portuaria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.- Terminal Portuario de Manta TPM, realizará la solicitud por escrito dirigido a la Gerencia de Autoridad Portuaria de Manta para el alquiler de equipos especializados de carga portuaria con 24 horas de antelación.
¿Cómo hago el trámite?	1.- Gerencia recibe solicitud por oficio o correo electrónico donde se solicita el alquiler de equipos especializados de carga, detallando el tiempo requerido de uso y especificaciones necesarias. 2.-Gerencia traslada la solicitud al área pertinente para su análisis y aprobación. 3.- Se notifica al usuario la aceptación o rechazo del trámite. 4.- En caso de aceptación se cancela los valores y se alquila la maquinaria. 5.- El tiempo del trámite es de 2 horas recibida la solicitud Canales de atención: Correo electrónico, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	• Montacarga 3 TM, costo de arriendo por hora de alquiler \$16.80 incluido IVA. • Montacarga 7 TM, costo de arriendo por hora de alquiler \$33.60 incluido IVA. • Grúa Gottwald, costo arriendo por hora de alquiler \$1008.00 incluido IVA. • Reach stackers 40 tons, costo arriendo por hora de alquiler \$134.40 incluido IVA. • Uso portacontenedores 30 tons, costo arriendo por hora de alquiler \$134.40 incluido IVA.

- Movimiento interno lavado contenedores, costo arriendo por contenedor (incluido máquina traslado) \$78.40 incluido IVA.
- Movimiento interno plataforma tractocamión, costo arriendo por contenedor \$16.80 incluido IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Autoridad Portuaria de Manta, Av. Jaime Chávez Gutierrez y Calle 20.
Correo electrónico rjoniaux@apm.gob.ec
Lunes a Viernes de 08h30 a 17h00.

Base Legal

- [471 Apruébase reglamento tarifario para tráfico Internacional](#). Art. II.5 Servicios y suministros varios 3. Alquiler de equipos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Hugo Suárez
Correo Electrónico: hsuarez@apm.gob.ec
Teléfono: 05 3700545 ext. 1001

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	0
2021	10	0	1
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	15
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	2
2019	07	0	2
2019	06	0	0
2019	05	0	2
2019	04	0	4
2019	03	0	3
2019	02	0	1
2019	01	0	1
2018	12	0	10
2018	11	0	1
2018	10	0	0
2018	09	0	1
2018	08	0	1
2018	07	0	0
2018	06	0	0
2018	05	0	0
2018	04	0	1
2018	03	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	02	0	1
2018	01	0	3
2017	12	0	11
2017	11	0	2
2017	10	0	2
2017	08	0	1
2017	07	0	1
2017	06	0	1
2017	05	0	2